

NOTA DE PRENSA

2 de junio de 2017

El BCE inicia una consulta relativa al examen del Reglamento del BCE sobre las tasas de supervisión

- La consulta constituye una oportunidad para proponer modificaciones y posibles mejoras
- El período de consulta se inicia hoy y concluye el 20 de julio de 2017

El Banco Central Europeo (BCE) ha iniciado hoy una consulta pública relativa al examen del Reglamento del BCE sobre las tasas de supervisión. El objeto de la presente consulta, prevista en el artículo 17 del Reglamento, es recabar comentarios de las partes interesadas a fin de evaluar posibles mejoras. Dichos comentarios proporcionarán al BCE información importante para preparar, si lo considera adecuado, una actualización formal del Reglamento del BCE sobre las tasas de supervisión. El examen se centrará en la metodología y los criterios del cálculo de la tasa anual de supervisión que deba exigirse a cada entidad y grupo supervisados.

La consulta se inicia hoy y concluye el 20 de julio de 2017. El documento de la consulta y una lista de preguntas frecuentes, están disponibles en el sitio web de Supervisión Bancaria del BCE.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Nicos Keranis, tel.: +49 69 1344 7806.